



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7916/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7916 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado: Certificación de expediente clínico [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en: Consultorio de Especialidades con énfasis en: Neurología y Psicología. Hospital Policlinico Arce: Neurología. Hospital Policlinico Zacamil: Medicina Interna y Psicología. Hospital General. Solicitante autoriza para el retiro de la información al SR. [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades, Dirección del Hospital Policlinico Arce, Director Hospital Policlinico Zacamil y el Director del Hospital General del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Director del Hospital General envió copia certificada del expediente Clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] El cual consta de 5 folios útiles.

Así mismo se recibió de la Dirección del Consultorio de Especialidades, copia certificada del expediente Clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] El cual consta de 57 folios útiles. Así mismo se informó que según histórico de citas, que comprenden del uno de enero del dos mil al cinco de diciembre del dos mil veinte, encontrando que el paciente referido ha sido atendido en este Centro de Atención desde el año dos mil nueve a la fecha, en las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurología, Neuropsicología, Endocrinología y Psicología. Sin embargo se proporcionan información de las especialidades de Endocrinología, Otorrinolaringología Oftalmología y una consulta Psicología. Con relación a la información Neurología, Neuropsicología, dicha información se encuentra en el Hospital Policlinico Arce, ya que la mayoría de médicos neurólogos, fueron trasladados a dicho Centro de Atención.

Habiéndose recibió de la Dirección del Hospital Policlinico Arce copia certificada del expediente Clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] El cual consta de 36 folios útiles. El cual contiene información de las especialidades de Neurología, Neuropsicología.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

También se recibió del Director Hospital Policlínico Zacamil copia certificada del expediente Clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

[REDACTED] El cual consta de 56 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de ocho dólares con cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$8.44), lo que corresponde a 211 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por fax.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

